

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, **OTORGA** el presente certificado de Renovación de la Acreditación a:

ENSAYOS GENERALES DE CILINDROS GNV S.A.C.

Organismo de Inspección Tipo “A”

En su sede ubicada en: Mz. A Lote 14, Anexo 11, Torre Blanca de la Comunidad Campesina de Jicamarca, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí y departamento de Lima

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Facultándolo para emitir Informes y Certificados de Inspección con el uso del Símbolo de Acreditación, dentro del alcance de la acreditación otorgada, el cual se encuentra detallado en el DA-acr-06P-12F, que forma parte integrante del presente certificado y que cuenta con el mismo número de registro indicado líneas abajo.

Fecha de Renovación: 07 de abril de 2026

Fecha de Vencimiento: 06 de abril de 2030



Cédula de Notificación N°: 000356-2026-INACAL/DA
Contrato de Acreditación N°: 011-2026/INACAL-DA
Registro N°: OI - 094

PATRICIA AGUILAR RODRÍGUEZ
Directora, Dirección de Acreditación - INACAL

Fecha de emisión: 07 de abril de 2026

El presente certificado será válido únicamente en conjunto con su correspondiente Alcance de Acreditación y la cédula de notificación, considerando que dicho alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones o suspensiones temporales. En tal sentido, el alcance y su vigencia deberán ser verificados en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados y/o mediante el código QR, al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de la Inter-American Accreditation Cooperation (IAAC), así como del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la Global Accreditation Cooperation Incorporated.